

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
CALI VALLE

EXCEPCIONES DE MÉRITO  
PROCESOS VERBALES  
ARTÍCULO 370 DEL C. G. DEL P.

TRASLADO	FECHA
11	30 JUL 2020

SIENDO LAS 8:00 A.M. FIJO EN LISTA DE TRASLADO EL ESCRITO DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR LOS DEMANDADOS, DEMANDA PRINCIPAL Y DEMANDA EN RECONVENCIÓN LOS CUALES QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS TERMINO QUE CORRE AL DÍA SIGUIENTE A SU FIJACIÓN.

CORREN TÉRMINOS
31 Julio /20 - 3,4,5,6 de Agosto /20



SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
SECRETARIA